

# El Campo de Gibraltar

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Gerente: Antonio R. S. Osetti.

Director: Pedro L. Marín.

## EL PORVENIR DE LA REGIÓN

Más de cuarenta años, ha estado luchando para conseguir que ésta bella Región, fuera incorporada al resto de la Península por las naturales vías de comunicación que sirven para establecer y fomentar el desarrollo comercial, base de la prosperidad del País.

Más de cuarenta años, se han pasado, consumiendo en estériles gestiones, inmensas energías ciudadanas, que en vano clamaban, día tras día, para que el Poder Central, otorgara de favor lo que de justicia merecíamos.

La carretera general del Estado, entre Algeciras y Málaga, que ha de unir ambos puertos, a la par que facilite las relaciones de numerosos pueblos, cuya riqueza se estacionaba falta de esos imprescindibles medios de comunicación, llegó a obtener una compasiva mirada de los Gobiernos y adquirieron impulso inicial los trabajos de construcción, cuando el Sr. Torres y Beleña, recibió por primera vez la investidura parlamentaria, y fué al Congreso representando al distrito de Algeciras.

Era la primera vez, también, que los intereses del distrito, tenían verdadera representación.

Consiguió entonces nuestro insustituible diputado, lo que en cuarenta años había sido imposible obtener.

Se inauguraron varios puentes y el tendido de la carretera pudo ser utilizado para el tránsito público, hasta S. Roque, primero, y hasta Guadiaro después.

La constancia ejemplar, de ese luchador infatigable se ha visto al fin premiada con el más espléndido triunfo, y dentro de muy poco tiempo, Algeciras quedará unida a Málaga por una hermosa carretera que permitirá realizar el viaje en automóvil en unas tres horas escasas, entre ambos puntos.

¿Se comprende, así, cuanto es y cuanto vale, el esfuerzo realizado por nuestro representante en Cortes y los incalculables beneficios que ha de reportar a la Región?

La eterna gratitud de estos pueblos, es lo menos que merece el Sr. Torres Beleña, a quien se debe ofrendar un homenaje de la unánime simpatía y afecto entrañable a que es acreedor.

## CARTAS DE PARÍS

### Atentados de la inhumana "Kultur"

#### COMO SE MATA A LOS NIÑOS

Cierto que «la guerra es la guerra», pero la guerra «boche» no se parece a ninguna guerra. Los representantes de la «kultur» pueden vanagloriarse de haber realizado el «non plus ultra» en materia de civilización «invertida». Al salvajismo atávico de la «Bestia humana» han aparejado todos los refinamientos del «Homo sapiens» para elevar el sadismo de la Muerte a la quinta potencia.

Y que no se nos diga que también los aliados hacen otro tanto cuando emplean o omiten tales o cuales procedimientos. La invención y aplicación sin rival de las reiteradas violaciones moderno estilo, de los sorprendentes descubrimientos catastróficos, de las sofisticaciones inverosímiles y de todos aquellos excesos y aun defectos nunca vistos, llevan bien puesto el certificado de origen: «boche» y y bien «boche». Hasta el diccionario carece de expresión para semejantes desmanes.

Hay que ser justo. A cada cual lo cuyo. Y no les disputemos el renombre de tan baja como triste celebridad. Con ellos todos los días se ven cosas nuevas. Y el cuadro que hoy hemos contemplado *de visu* para edificar a nuestros lectores, lo menos que merece en honor del boche es un capítulo aparte para delectación de sus autores y afrentosa vergüenza de sus partidarios.

Abro mi cuaderno de notas:

«Continúa la racha «boche». Ayer lo de la iglesia. Hoy lo de la Casacuna. El día más sagrado del año ha servido para profanar el templo del Gran Crucificado, añadiendo una estación dolorosa al Calvario. El Kaiser cristiano, en nombre de Cristo, ha sacrificado sangre inocente cristiana, sangre pacífica, de los nos combatientes, de los que por creer en el mismo Dios, son y debieran ser hermanos de los católicos alemanes. Buen *Inri* para el Vicario de Cristo en la tierra, para el Papa de Roma, para el Papa boche, como le llaman ya, muchos extrañados de que no se atreva a protestar canónicamente contra las abominaciones del *Antecristo*.

Un representante diplomático suizo al abrigo de las convenciones internacionales ha sido también víctima del boche. Y los Gobiernos neutrales tampoco protestan. ¡Oh, políticos responsables del prestigio español! Nos estáis zahiriendo a todos los buenos españoles obligándonos a sonrojarnos a cada momento, negando nuestras gloriosas tradiciones, matando al al-

ma nacional, obscureciendo la conciencia del país. ¿De que resorte echaréis mano cuando queráis reaccionar contra el invasor? ¿O habrá que renegar de España para poder conservar en nuestras venas la encendida sangre de nuestros antepasados?

Si; otro nuevo atentado boche acaba de cometerse, superando en horror a todos los anteriores. Esta vez la vida en flor ha sido tronchada afrentosamente. Los nuevos Herodes han ametrallado, a su manera, a la manera boche, tiernecitas criaturitas que acababan de venir al mundo. Yo creía que la guerra consistía en luchar Ejércitos contra Ejércitos, armas contra armas, y evitando males innecesarios. Ahora parece ser que no, según las decretales del «Antecristo boche». La ciencia «boche» sirve para matar a traición y sobre seguro, con premeditación, alevosía, nocturnidad y todas las agravantes del Código penal, impunemente, gloriosamente, soberanamente, enfilando desde muy lejos un enorme cañón contra gentes indefensas, ametrallando ancianos, paráliticos, enfermos, religiosos, mujeres y niños cuando vienen al mundo.

Tales atentados reclaman justicia; y en tales juicios hace falta testigos. yo necesito ver eso, yo quiero ver eso. La humanidad entera ha de conocer eso.

¡El cañón ha sonado noche y día. París, lejos de amedrentarse, se eleva y engrandece haciendo frente al «boche». En tal sitio se ha desarrollado un drama angustioso. Vamos allí.

Silencio imponente en el barrio. Una gran puerta. Atraveso un pequeño jardín... Si, señor... Pase usted. Ahora vamos a enseñarle todo. La Casacuna se compone de dos espaciosas salas. Pero ¡qué contraste! La de la derecha, resplandeciente de luz, de vida, de poesía y de amor. Una veintena de jovencitas madres, recién paridas, reposan dulcemente en la cama como saboreando, limpias de toda mancha, el placer de haber satisfecho, con dolor y sangre, la más santa de las leyes divinas y humanas. Arte la inmaculada blancura de esta sala diríase que han venido a morir todos los estigmas, todos los anatemas, todas las intransigencias que en nombre de la moral se permite lanzar la sociedad. De cada madrecita, de cada nene, de la enfermera, de las camas, escápase la misma pura, santa y fecunda reverberación de la Naturaleza.

Pero en frente, ¡que horror!

La otra sala gime en convulsiones de infernal conflagración. Por uno de los tabiques ha pasado el obús del

monstruoso cañón, sembrando el desorden, la muerte y el horror en aquella santa mansión. La madrecita que daba el pecho al nene, la que, mirando al cielo daba gracias a Dios por haber escapado de la muerte, la enfermera que ejercía risueñamente la más augusta de sus funciones profesionales, han sido brutalmente derribadas por tierra, arrancadas de sus lechos, eateerrados todos en una nube de cascajo y de polvo asfixiante. Al estallido estruendoso ha seguido un silencio de estupor general. Y en seguida los ayes quejumbrosos y agónicos de los heridos. De los escombros ensangrentados han sacado los nenús despedazados, las parturientas hechas pedazos. Otras más afortunadas han salido libres igualmente que muchos bebés, protegidos por las cunas y por el plumón de los colchones. El personal del establecimiento ha socorrido en seguida a todas las víctimas, trasladando a los heridos a otra salas

Yo entro a verlos.

—Mire usted—me dice una enfermera, mostrándome dos cunas—. Este niño acababa de nacer. Y ya ha recibido dos heridas del «boche». Quizá no pase de hoy. Su madre agoniza, no lejos de aquí. Luego iremos a verla. Este otro se salvará; pero los «boches» le han bautizado huérfano. Han matado a su madre.

Yo me acerco con religioso fervor. Ante sus manecitas aterciopeladas, sus boquitas de almíbar y sus ojos de pura inocencia se me escapa una lágrima. No cabe duda. Buscan el pecho de la madre. Y ya no lo encontrarán jamás.

A otra sala. Tres madrecitas en tres camas. Las tres me miran y se sonríen. Una tiene la cara ensangrentada; pero el brillo animado de sus ojos y un plato de sopa que le espera prueba que sus heridas son leves. La segunda reclama a su nene, y no quieren decirle que está muerto. La tercera refleja en su semblante verdoso y en las cuencas azuladas de sus ojos la imagen de la muerte.

—¡Tengo sed! ¡Me muero! ¡Mamá! ¡Mon petit!»

—Tiene una pierna destrozada—me dice la enfermera—. ¡Pobre mujer! Su bebé ha sufrido la trepanación del tímpano.

Continúo mi visita. Esta vez se me encoge el corazón. Al abrir la puerta me encuentro con un cadáver de cuerpo presente. Una de las enfermeras que ha muerto cumpliendo sus deberes, y que el Presidente de la República le ha fijado la Cruz de Guerra en el pecho. Sus compañeras han transformado esta sala mortuoria en un catafalco de flores y palmas, y le hacen la guardia de honor. A la ca-

becera, su hermana llorando, enlutada. Yo me acerco y contemplo la mártir. Era una santa. La madre de todos los crios.

En sus ojos aterciopelados, en sus labios caldos, yo leo la sentencia de muerte para los «boches». Todas esas pobres mujeres me imploran venganza contra los monstruos. Salgo profundamente impresionado.

Nos falta el cuadro de honor. El montón de carne humana, que espera sobre una losa la reconstitución de dos cuerpos.

—Verá usted una mano con el anillo de alianza.

Pero al abrir la puerta retrocedo espantado, diciendo a mi acompañante:

—¡Oh, no! ¡Bastante!

Como huído, me alejo de allí. Parece haber recibido un mazazo en la cabeza. Como si yo también hubiese sido herido por el abominable «boche». En la calle sigo acelerando el paso. El día está nublado, lleno de tristeza. Un sinfín de recuerdos me asaltan, pasando en revista todos los atentados en que yo fui testigo presencial. La serie va resultando insostenible. Nunca olvidaré aquel niño en Bruselas que, sintiéndose acariciar por un oficial «boche», lo rechaza severo, en presencia de la madre enlutada:

—Apártate de mí. No me toques. Has matado a papá.

El otro día, otro niño, en presencia de un grupo de prisioneros pedía a voz en grito que los matasen a todos, para hacerles pagar todos sus crímenes.

Y la gran Sarah Bernhard declamaba en nombre de todas estas víctimas inocentes:

—¡Señor, no les perdones, porque demasiado saben lo que se hacen!

Y es que la sangre inocente clama al cielo.

E. Paul ALMARZA.

París, Abril 1918.

POR LA JUSTICIA Y POR LA PAZ

## Necesidad de ampliar la amnistía

CONCLUSION

LOS DELITOS A INSTANCIA DE PARTE

Los delitos que sólo pueden perseguirse a instancia de parte son una reminiscencia de la antigua venganza privada. Corresponde a los tiempos bárbaros del Derecho penal, en que la lesión jurídica no afecta a un interés público, a un orden ideal superior, ético, sino a un interés privado, material, que reacciona en forma de represalias o es susceptible de compensaciones de un orden físico, pecuniario ó de otra índole. Los llamados procesos a instancia de parte no los sostiene un interés social, colectivo, ni se proponen una restauración del orden jurídico violado; los sigue un sentimiento de rencor y sólo buscan una satisfacción en la venganza. Ante la conciencia jurídica moderna no tiene sentido el delito privado. Y menos se concibe un Estado indiferente ante los choques y conflictos de sus resentimientos particulares. La exclusión sistemática de las amnis-

tias de los delitos que sólo pueden perseguirse a instancia de parte es un homenaje que el Estado, órgano del derecho, instrumento supremo de la justicia, rinde a la violencia de las querellas en que todavía no se vislumbran las primeras formas del procedimiento judicial. Y resulta monstruoso que mientras el Estado perdona a los que, según las leyes, han atentado contra los más altos intereses públicos, abandone a los que no han cometido, tal vez, más delito que el de mortificar un amor propio en exceso irritable, a las persecuciones de un espíritu vengativo que difraza el rencor o lo encubre con el ropaje del derecho.

La excepción de los delitos a instancia de parte en las amnistías no tiene en absoluto razón de ser. Se comprende en los indultos, que han de ajustarse a la ley, la cual exige, para que la gracia pueda otorgarse, el perdón de la parte ofendida. Pero los beneficios de la amnistía, que se otorgan por una ley soberana, son perfectamente aplicables a los condenados por delitos no perseguibles de oficio. No es esta ninguna teoría revolucionaria. La profesora un liberal de ideas tan moderadas como el señor García Prieto, quien, discutiendo el proyecto de Amnistía presentado a las Cortes en Diciembre de 1914, sostenía en el Senado que «dentro de la legislación vigente no ya porque el Parlamento lo puede hacer todo, sino porque el Código penal de 1870 así lo autoriza, se puede conceder amnistía a delitos perseguibles a instancia de parte».

LOS MARINEROS DEL «NUMANCIA»

¿Que razón hay confesable para que se sucedan las amnistías y no se incluya en ninguna a los pobres marineros del «Numancia»? Militares condenados por sublevarse han sido indultados y amnistiados en repetidas ocasiones. Por Real decreto de 26 de Noviembre de 1888 se concedió un plazo de dos meses para recogerse a indulto del delito de rebelión a los cabos y soldados del Ejército que pertenecían a la guarnición de Badajoz cuando los sucesos del 7 de Agosto de aquel año. Por R. O. de 16 de Mayo de 1887 se concedió rebaja de la mitad de sus condenas a los soldados condenados con motivo de los sucesos de Septiembre de 1886. y en 20 de Julio de 1091, gobernando Cánovas, se concedió amnistía a todos los militares comprometidos en cualquier forma en sucesos revolucionarios; a los jefes, oficiales y asimilados se les concedía el derecho de optar al retiro, con arreglo a los años de servicio que contaran al ser baja en las filas; a las clases de tropa que no hubieran servido el tiempo obligatorio, se les destinaba a los Cuerpos que señalara el ministro de la Guerra. Los que se hallaban sufriendo condena fueron puestos en libertad; a los que se encontraban, emigrados, en el extranjero, se les abrían las puertas de la Patria. Unos y otros quedarón exentos de toda nota y de toda responsabilidad. ¿Que razón hay para que no se haga lo mismo con los marineros del «Numancia»? ¿Fue, tal vez, el delito por ellos cometido más grave que la sublevación de Badajoz, a la que siguieron las de Sauto Domingo de la Calzada y la Seo de Urgel, en los tiempos en que la Asociación Republicana Militar contaba con más de cuatro mil afiliados en el Ejército? ¿Fue más grave que la sublevación de Villacampa y cuantos sucesos de carácter revolucionario se produjeron, con intervención del elemento militar, desde la Restauración acá? ¿O es que son los tiempos signos propicios a la clemencia?

LO QUE FUERON OTRAS AMNISTIAS

La amnistía que ahora ofrece como un don magnífico es la más limitada, la más mezquina de todas las concedidas en circunstancias análogas. La famosa de 1832 se extendía a todos los perseguidos como reos de Estado, exceptuándose sólo a los que votaron la destitución del Rey Fernando VII en Sevilla y a los caudillos de fuerza armada. La de 8 de Julio de 1849, concedida por Narváez, sólo exceptuaba los delitos camunes. «Los ministros responsables—se decía en el preámbulo—tienen la honra de proponer a V. M. una amnistía general completa, sin excepción alguna, en cuya virtud cualquier español; que espere el fallo de la justicia o haya emigrado por causas políticas, quede libre y pueda regresar desde luego a la Patria común, necesitada hoy más que nunca del concurso de todos sus hijos para marchar por los anchos caminos del orden y de la libertad a la ventura y engrandecimiento a que está llamada. No haya, Señora, un sólo español privado de vivir en el seno de su familia y en el suelo que le vió nacer; bórrese hasta el recuerdo de las discordias pasadas».

Igualmente amplia fué la amnistía de 1.º de Mayo de 1869, otorgada a cuantas personas habían sido procesadas por haber tomado parte directa o indirectamente en las insurrecciones ocurridas en Diciembre de 1868 y en Enero y Marzo siguientes; únicamente se excluían los delitos comunes, y el Poder Ejecutivo encargaba a los Tribunales bajo cuyo conocimiento se hallaban los procesos, que hiciesen extensiva la amnistía a todos los delitos políticos que tuviesen relación anterior o subsiguiente con las insurrecciones objeto principal de la misma. Y después de la Restauración ha habido también amnistía sin más excepciones que las referentes a los delitos comunes. La de 13 de Febrero de 1875 alcanzó a todos los comprometidos por sucesos meramente políticos y a los deportados de las provincias de Ultramar. La de 20 de Julio de 1891 comprendía todos los delitos contra la forma de Gobierno, rebelión y sedición, así militar como civil, y sus anexos, y todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, incluso los de lesa majestad. Sólo exceptuaba a los reos de asesinato y a los de robo, aun en el caso de que estos delitos pudieran considerarse como anexos.

Después de los sucesos desarrollados a partir de la fecha histórica de 1.º de Junio, la amnistía que ofrezcan las Cortes al pueblo español debe ser general, completa. Sólo así se podrían olvidar muchas cosas. Sólo así el derecho de la guerra se podrá ir transformando poco a poco en derecho de la paz...

Alvaro de ALBORNOZ.

SE ALQUILA en Algeciras, con inmediata posesión

Una hermosa casa, conteniendo sala, seis alcobas, comedor, cocina, patio y azotea con magníficas vistas a la bahía y al campo.

Tiene agua dulce y de pozo.

Darán razón, calle de Jerez, 23.

Algeciras.

Los vinos finos de las

Bodegas franco-españolas

DE LOGROÑO

no tienen rival.

COSAS DE TARIFA

## CARTA ABIERTA

Fieles a nuestra norma de conducta, observamos la más estricta imparcialidad, y gustosos damos cabida a la interesante carta que nos dirige nuestro particular amigo, D. Salvador Pérez, Alcalde Constitucional de Tarifa.

Sr. Gerente del CAMPO DE GIBRALTAR.

Muy Sr. mío y de mi distinguida consideración: Como los conceptos vertidos en el artículo «Cosas de Tarifa» en el periódico CAMPO DE GIBRALTAR n.º 769 no pueden ser más «partados de la verdad y sé que es usted enemigo a las malas informaciones, me permito suplicarle haga el favor de mandar rectificar para lo cual le detallo la narración exacta de lo ocurrido sin perjuicio de enviarle tan pronto como recopile los datos necesarios un historial del asunto de los trigos en ésta desde el mes de Octubre de 1917 por si lo tiene a bien lo mande insertar en su digno periódico para que desaparezca de una vez la atmósfera insidiosa que algunos señores desprecupados se han dedicado a formar.

La noche del 18 y estando el sargento de la Guardia Municipal de ésta, Juan Alba Campos, en la puerta del café de D. Juan Trujillo, fué requerido por el dueño de una taberna sita en la calle Santísima Trinidad, llamado Miguel Díaz, manifestándole este, que un sujeto borracho llamado Manuel Cazalla Díaz, por cuestiones de querer «más vino» le había maltratado de palabras y de hecho, rompiéndole la chaqueta que al efecto enseñaba; e l sargento cumpliendo con su deber se fué en unión del guardia municipal Francisco Gutiérrez, al lugar de la bronca y trató de llevarse al borracho de aquel sitio, pero como se resistiera tuvieron los dos empleados que usar de la fuerza para conseguirlo; en la lucha el Cazalla Díaz, huyó, refugiándose en la casa llamada Beaterio y cuando los municipales reunidos comentaban lo ocurrido, frente a la puerta del escondite, el Cazalla salió con precipitación y arrojándose encima del sargento que estaba desprevenido, consiguió tirarlo al suelo, hiriéndolo en la cabeza y cara; de todo esto tiene conocimiento el Excmo. Sr. Comandante General de este Campo y el señor Juez de Instrucción.

En cuanto a los barcos ya sabe usted que esto tienen (podemos decirlo así) personalidad propia, pues de sus operaciones toman razón exacta Marina y Aduana; pues bien, puede preguntarse a estas oficinas que barcos de Tarifa, se encuentran detenidos en Sevilla ni en parte alguna; es más, desde que por el mal año de atunes en ésta, se amarraron todos los barcos, los únicos que han ido al cabotaje son: el el falucho Magdalena, de mi propiedad, que ha dado varios viajes con carbón y adoquines a Ceuta y un viaje a Sevilla, despachado en lastra para traer de la casa de D. Manuel Borrero Rebollo; 8,50 toneladas de harina para los Sres. Cervera Abreu y 10 toneladas de la misma especie para don Antonio Naranjo Gutiérrez, ambos comerciantes de esta plaza; el otro barco llamado Amalia, de D. José Fuentes; salió de esta en su primer viaje, el día 24 de Marzo despachado para Sevilla, con carga de hierro viejo y trajo carga general y el día 20 del corriente, ha vuelto a salir para Sevilla con igual carga.

Y por último lo invito a que se dé un paseo por ésta y se informará de que reina la más completa tranquilidad respecto al pan, pues para colmo de ella, verá que hay hombres conduciendo bestias cargadas por las calles y pregonando su venta, y yo entiendo que del artículo que hay falta, no ha necesidad de pregonar para venderlo.

Pero ¡amigo D. Antonio! todas estas malas versiones tienen por causa el espíritu destructor de algunos de sus vecinos y que son las que motivan el malestar que sentimos hace años.

Todo tarifeño sabe que el día 22 de Marzo próximo pasado con motivo de haberme participado el representante de los Sres. Cervera Abreu que el día 15 de este mes se acabaría el trigo en Tarifa, por las razones que lo hayan motivado (todo se dirá) tuve que salir para no esperar a última hora a buscar harina fuera; llegué a Cádiz y después de hablar con el Excmo. Gobernador Civil D. Agustín Laserna me dediqué a visitar las distintas fábricas de harina de aquella plaza acompañado de mi buen amigo y paisano D. Luis Cantero, en ninguna encontré lo que deseaba como igualmente de las fábricas de Jerez con quienes me entendí por mediación de sus representantes en Cádiz; en situación tan desesperada marché el domingo 24 a Sevilla donde por mediación de D. Ramón Fernández corredor de aquella plaza me entrevisté con don Manuel Borrero dueño de una importante fábrica de harina quien me ofreció vender la cantidad que hiciera falta en esta hasta la próxima recolección y en efecto en la actualidad le son comprados 100 sacos para los señores Cervera Abreu, 100 para D. Antonio Naranjo Gutiérrez, 100 para D. José Sánchez y varias partidas de 25 sacos cada una para D. Domingo García Corrales y D. Antonio Sánchez Viceira que en unión de algunas más que se compren y 2700 fanegas de trigo que hay en esta campiña según declaración jurada de sus poseedores estará asegurado el aprovisionamiento hasta la recolección; pero nada de esto les conviene decir a esos señores...

De todo lo expuesto respondo con mi firma.

Gracias anticipadas y mande a su atento y s. s. q. e. s. m.

Salvador PEREZ LUREZO.

## Información de Reuter

Londres 26-4-18.

Recapturamos un puesto al Noroeste de Festubert, el cual perdimos el día 22. La guarnición se resistió fuertemente, sufriendo muchas bajas. Cojimos algunos prisioneros y ametralladoras. Rechazamos un poderoso ataque contra nuestras nuevas posiciones al Este de Robcep y mantuvimos la línea intacta. Cojimos 84 prisioneros. En algunas operaciones menores al Este de la selva de Nieppe y en las cercanías de Meteren cojimos algunos prisioneros.

Comunido francés. — Aeroplanos enemigos que intentaban un raid anoche sobre París, fueron atacados violentamente por nuestras defensas. Uno de ellos, un triplano fué obligado a aterrizar de Nogent Lartaud. La tripulación compuesta de tres hombres fué hecha prisionera.

Comunicado francés. — La batalla ha durado todo el día y aún continúa, particularmente violentísima en Hargard donde el enemigo puso pie. Los furiosos ataques en otros puntos fueron completamente rechazados.

Comunicado francés oriental. — Continúa la actividad combatiente siendo muy viva en diferentes sectores. Conseguiamos una nueva serie de éxitos. Los destacamentos ingleses al oeste de Doiran penetraron en las trincheras bulgaras en un ancho frente destruyendo los puntos de refugio y causándole muchas bajas. En la región al Oeste de los lagos una columna móvil de reconocimiento que operaban al Norte de Devole, desalojó al enemigo de la línea de alturas que dominaban la derecha del valle del Urba. Capturamos dos aldeas más allá y algunos prisioneros.

Un radiograma oficial Ruso dice que Rusia le ha pedido a Alemania seguridades de que la flota Rusa que está en el Mar Negro, obedeciendo a las condiciones del tratado de paz quedándose en Sebastopol, no será arrebatada ni dañada por los submarinos alemanes que parece que van a bloquear Sebastopol.

Comunicado italiano. — Una escuadra de hidroplanos obtuvo el día 22 dos blancos directos sobre un torpedero enemigo en las cercanías de Pola y también bombardeó intensamente un buque de guerra y torpederos enemigos que se hallaban en el Canal de Tavana.

Comunican de Amsterdam que el corresponsal en la frontera del «Telegraafs», dice que el muelle de Zeebrugge, ha sido completamente separado de la tierra. Confirma que la explosión del submarino hizo una brecha de lo menos de 25 metros de anchos. La rotura se vé claramente desde Calzand y divide el muelle en dos. La brecha está cerca de la costa lo cual prueba que el submarino apesar de las redes etc. penetró bien adentro del puerto. En la parte de tierra del puerto está hundido un torpedero alemán de dos chimeneas. Muchos heridos alemanes han sido enviados a Brugge. No hay duda que las pérdidas alemanas son numerosas. Toda la guarnición fué llamada durante la noche, por medio de sirenas y toques de campanas. Los aterrizados habitantes huyeron hacia Ramscapelle y Bruges. El raid causó una gran sensación y el pueblo apenas creía que se había efectuado un desembarco.

El corresponsal afirma que ha causado gran significación moral.

gado Roca.

Pide un expediente incoado para perseguir los abusos cometidos por determinados militares.

Senra, anuncia que reproducirá el debate sobre la cuestión del pan y denuncia que se están exportando patatas.

Otros diputados formulan ruegos de escaso interés y se entra en la orden del día.

El Congreso se reúne en secciones. Al reanudarse la sesión se discute la reforma del Reglamento.

Bullón, consume el primer turno en contraproposición pronunciando un extenso discurso.

Censura a que se mermen con la reforma los derechos de los diputados y alude a los Reglamentos de Cámaras extranjeras.

Al contestarle por la Comisión don Angelo Nougués, pide la lectura de la proposición que tiene presentada.

El Presidente, se opone a acudir por considerarlo antirreglamentario. Se producen grandes protestas y un escándalo formidable.

Villanueva, persiste en su negativa y Nougués, anuncia que seguirá hablando.

Efectivamente, habla Nougués y D. Angelo al mismo tiempo, resultando un espectáculo pintoresco en el que nadie se entiende.

Arrecia el tumulto y Salvatella abandona el banco de la Comisión.

Los republicanos, con grandes gritos piden el apoyo de las minorías.

Nougués, expone los fines de su proposición que se reduce a pedir que se abra una información sobre las reformas proyectadas.

Interviene Maura con palabras conciliadoras e invita a todos a reconocer la autoridad del Presidente.

Burell, recuerda las tentativas fracasadas, para reformar el Reglamento.

Censura a Cambó que ahora las patrocina, recordándole cuando hacía obstrucción.

Afirma que no puede exigirse en nombre del patriotismo las reformas.

Maura, da explicaciones, asegurando que la reforma es liberalísima, puesto que con ella se evitarán largos interregnos parlamentarios y la invasión de las facultades de la Cámara por medio de R. Decretos.

Interviene Senante y Pradera, manifestando que son opuestos a la reforma.

Pedregal, se congratula de los propósitos que animan al Sr. Maura.

Nougués, retira la proposición.

Maura niega que el proyecto de reforma, se anteponga a la ley de amnistía.

Se levanta la sesión.

**Chismorreo político.**

— Los Diputados y senadores ganaderos, han notificado al Comisario de Abastecimientos los acuerdos que han adoptado para la defensa de la ganadería y protestan al mismo tiempo de los propósitos de incautación.

— Castrovido, Marcelino Domingo, Prieto y otros diputados han reclamado de Romanones que los marinos del «Numancia» sean incluidos en la ley de amnistía.

El Ministro de Gracia y Justicia, les ha prometido que serán objeto de un indulto especial.

— El Consejo de Ministros ha autorizado al Sr. González Besada, para presentar a las Cortes, un proyecto de ley para auxilio a la Prensa.

Cambó, presentará también otro, regulando la explotación de los yacimientos de sales potásicas.

— Ha sido autorizado el Ministro de Hacienda para leer en Cortes una petición de crédito destinado a liquidar el déficit de la exposición de Valencia.

— En el Consejo, celebrado en la

Presidencia ayer a las seis y media, se despacharon varios expedientes.

Romanones, dijo a la salida, que el nombramiento de Alcalde de Madrid, está casi ultimado.

— El residente general, en Marruecos, telegrafía diciendo que un fuerte temporal de viento y lluvia, entre Tetuán y Ceuta, dejó bloqueado el automóvil que conduce el correo.

Fuerzas militares, salvaron a los viajeros que se hallaban en grave riesgo.

El temporal ha destrozado casi todas las comunicaciones con las posiciones.

— En la sesión del Ayuntamiento de Madrid se promovió un violento debate por la provisión de la Alcaldía-Presidencia.

El Marques de Villabrazuna y los concejales mauristas atacaron a Almodovar por sus indicaciones en aceptar el cargo, atribuyéndolas a unirlo.

— Se anuncia que en el Congreso alternarán la discusión de los proyectos de reforma y amnistía.

## PROVINCIAS

### NOTAS CATALANAS

Barcelona. — Se celebrarán en breve elecciones parciales a diputados por renunciar a sus actas por esta circunscripción, los señores Cambó, Domingo y Rusiñol.

Este último, ocupará una senaduría.

Los regionalistas presentarán dos candidatos y los republicanos a Lerroux.

## EXTRANJERO

### AGENCIA RADIO

#### Más detalles del raid

Londres. — El Almirantazgo ha publicado un documento, donde se narran los actos de heroicidad llevados a cabo por los valerosos marinos británicos durante la acción de Zeebrugge y Ostender.

Según informes de los observadores de la aviación inglesa, dos barcos viejos que fueron hundidos a tal propósito, están obstruyendo el Canal en forma de V y es probable que la tarea que tenían que realizar haya sido ya conseguida, quedando el Canal efectivamente interceptado.

El viento, durante la realización de la hazaña, traía hacia los ingleses, desde Zeebrugge la columna de humo que lanzaron sobre el enemigo y aún fué más contrario, ante Ostende.

Esta fué la causa que nos arrebató el triunfo completo.

Para que el buen éxito de la operación hubiera sido definitivo, debió realizarse esta de noche, con marea alta, viento favorable y mar tranquilo.

#### Otras noticias

Londres. — Se anuncia la dimisión del inspector de viveres Rhondda.

En el Ministerio de Avituallamiento no se tiene noticia sobre esta información.

El Ministro de Rumania acreditado en Copenhague y Estok olmo, ha dimitido como protesta contra la paz que hasido impuesto a su País.

### AMA DE CRIA.

Se ofrece para casa de los padres.

Razón: María Moreno, Rocha, 7. — Algeciras.

### Importante para señoras

El representante de la acreditada casa **Maison de Blanc**, acaba de recibir un extenso surtido en SOMBREROS. Se hospeda en el Hotel Sánchez, Algeciras.

Tip. de Antonio Roca. Algeciras.

# Información general

DE NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOGRAFICO

### NOTICIAS CORTESANAS

#### Las Cortes.

Senado. — Preside Groizard. Manas, pide que se active la importación de abonos químicos.

Orden del día. Jura el cargo, el Obispo, elegido senador por las ordenes militares.

Por falta de asuntos, se acuerda no celebrar sesión nuevamente, hasta el lunes próximo.

Congreso. — Preside Villanueva. Trias, pide al Gobierno que se adopten medidas para evitar la exportación de ganado.

Marcelino Domingo, anuncia una interpelación sobre un crédito contra el Ayuntamiento de Barcelona del la-

NOTAS UTILES

**Gobernador Militar del Campo de Gibraltar**  
**Excmo. Sr. D. José Villalba Riquelme**  
*Jefe de Estado Mayor*

**D.**

**Ayuntamiento**  
 Alcalde: D. Emilio Morilla Salinas  
 Secretario: D. Manuel Pérez-Petinto  
 Oficina, de 10 a 13

**Juzgado de Instrucción**  
 Juez: D. Mariano Rodrigo Peigneux  
 Audiencia, de 10 a 1. Calle Alfonso XI

**Juzgado Municipal**  
 Juez: D. Joaquín Bianchi  
 Secretario: D. Cristóbal Gómez  
 Despacho de 10 a 13. Calle Altorso XI

**Cura párroco**  
 D. Cayetano Guerra Meléndez  
 Archivo parroquial, de 14 a 19

**Aduana**  
 Inspector, D. Juan Ordóñez Cáceres; administrador, D. Salvador Gil Conde. Calle José Santacana.

**Banco de España**  
 Director, don Enrique Ortiz Castaño; interventor, don Rafael Vignegla García de

las Bayonas; secretario, don cajero, don Emilio Fernández Suárez. Horas de oficina, de 10 a 14. Calle Sagasta.

**Junta de Obras del Puerto**  
 Ingeniero, don Casto Rodríguez del Valle; presidente, don Juan Forgas Estrabau. Oficina de 10 a 17. Calle López.

**Cámara de Comercio**  
 Presidente, don José Juanals Roura; secretario, don Juan Pérez Arriete. Oficina de 13 a 15. Calle Nicolás Salmerón.

**Compañía Arrendataria de Tabacos**  
 Jefe del resguardo, don José de Armiñán y Pérez. Oficina de 11 a 13 y de 16 a 19. Calle Cánovas del Castillo.

**Administración**  
 Jefe, don Francisco Rojas. Oficina de 11 a 14. Calle Alfonso XI, 23.

**Correos**  
 Administrador, don Antonio Solís. Certificados y valores declarados, de 8 a 8,30, de 13 a 14 y de 21 a 22; Domingos, de 13 a 14 y de 21 a 22. Giro postal, de 11 a 12 y de 15 a 17; Domingos de 11 a 12. Apartado y lista, de 8 a 8,45, de 15 a 17 y 19,30 a 20,30. Paquetes postales, de 15 a 17; Domingos, de 8

a 8,45. Caja de ahorros, de 15 a 17; Domingos, de 11 a 12. Reclamaciones, de 16 a 19.

**Telegrafos**  
 Servicio permanente; calle Rocha.  
**Registro de la propiedad**  
 Registrador, don Francisco Vázquez Rosales. Despacho de 10 a 16; calle Ratael de Muro.

**Notarias**  
 Licenciado don José Jiménez-Prieto, calle Cánovas del Castillo; Doctor don Manuel de Bedmar y Larraz, calle Regino Martínez; Despacho de 10 a 17.

**Policia gubernativa del Campo de Gibraltar**  
 Jefe, don José G. Quiza; Inspectores, don Luis Sanjuan y don Mariano Orense; Servicio permanente. Inspección de Vigilancia, calle del Santísimo.

**Farmacia Militar**  
 Director, don José Navarro Espín; horas de despacho, de 10 a 13 y de 16 a 18.

**Servicio de vapores con Gibraltar**  
 Salidas de Algeciras: 5,50, 9,00, 11,45, 2,20, 6,00 y 7,30.  
 Salidas de Gibraltar: 5,40, 8,00, 10,30, 2,00, 5,00 y 6,45.

**F. S.**  
**FAST & SAFE**  
 Servicio diario de Automóviles entre  
**Cádiz, San Fernando, Algeciras**  
 y puntos intermedios

Salida de Algeciras, a las 6,45; llegada a San Fernando, a las 12; llegada a Cádiz, a las 13.  
 Salida de Cádiz, a las 2,30; llegada a San Fernando, a las 3,15; llegada a Algeciras a las 8,15.

Cada viajero tiene derecho el transporte gratuito de 15 kilos de equipaje; para más detalles y viajes especiales, dirigirse en Algeciras a don Alejandro Ivison, Oficina de Automóviles, Sur del Río.

En Cádiz, don Alejandro Ivison, Plaza Loreto, 2. Dirección telegráfica y telefónica: Algeciras, San Fernando y Cádiz, AUTOS.

NOTA.—Los precios han sido aumentados en un 50 por ciento la preferencia y un 30 por ciento los del interior.

RELOJERIA DE MODA  
 DE  
**EMILIO SANCHEZ**  
 Venta de relojes de todas clases y de las más acreditadas marcas. Especialidad en los relojes de precisión «Longines». Garantías en las composturas de relojes de precisión.—Prim, 12, Algeciras.

El mejor cigarro puro. La mejor picadura  
**PITA HERMANOS**

**JOSEPH CAZES Y CO.**  
 143 Main Street.—GIBRALTAR  
 — ESTABLECIDO EN 1815 —  
 Grandes almacenes de Novedades al por mayor y menor  
**Surtido inmenso y variado**  
 en todos los Departamentos  
*Ya se han recibido todas las últimas Novedades para la temporada de verano.*  
 NOTA—Este establecimiento se cerrará a las 8 de la noche hasta nuevo aviso

**Doña Ricarda Ston**  
 Profesora de Inglés, Español, Francés, Pintura, Labores y cortés.  
 Lecciones generales, especiales y a domicilio.  
 Cánovas del Castillo, 9.—Algeciras.

El mejor vino especial  
**OSBORNE**  
 Casa fundada en 1772  
 Puerto de Sta. María

Coloniales y Ultramarinos  
**"MENDEZ"**  
 Plaza de la Constitución.—Algeciras

**COLEGIO POLITÉCNICO**  
 Primera y Segunda enseñanza.—Preparación para ingreso en las Academias Militares del Ejército y la Armada. Carrera de Comercio, Correos, Telégrafos y ayudantes de Obras Públicas.  
 Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.  
 Avenida de Canalejas, 23,  
 (Villa Flor), Teléfono, 112,  
 ALGECIRAS

**Fco. Hernández e Hijo**  
 Conwall's Lane — Gibraltar.—Antiguos proveedores de la Real Armada Española. Gran establecimiento de pinturas, barnices, brochas, cristales, composiciones para fondos de buques, ferretería de todas clases, efectos naturales, grandes cantidades del renombrado esmalte «Robbaliac», etc.

**J. Lucas Imossi and Son**  
 GIBRALTAR  
 Agencia de Vapores Transatlánticos  
 Servicios del  
 Brasil, Uruguay y República Argentina  
 Para informes diríjense a sus agentes

**J. Lucas Imossi and Son**  
 Irish Town, No 1

**Compagnie de Navigation**  
**Sud-Atlantique-Paris**  
 Service maritime postal français entre le France, le Brasil et la Plata.  
 Départs postaux de Bordeaux tous les 14 jours. Servant Lisbonne, Dakar, Rio de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires. Départs commerciaux (alternant avec les services postaux) tous les 14 jours, servant la Corogne, Leixoes, Lisbonne, Dakar, Pernambuco, Babial, Rio Janeiro, Santos et Buenos Aires. Cuisine française renommée; appartements de luxe avec salle de bains; télégraphie sans fils sur chaque paquebot.  
 Pour tous renseignements s'adresser a  
**J. Lucas Imossi & Son**  
 Agents à Gibraltar. Irish Town.

**Cigarrillos Habáanos**  
 Se han puesto a la venta en cajetillas de 20 cigarrillos manufacturados con picadura de las renombradas marcas  
**Henry Clay y Partagás**  
 elaborados en nuestros almacenes directamente del paquete original.

**R. POVEDANO**  
 Calle Real.—GIBRALTAR

SE ALQUILA una casa con 5 habitaciones, comedor amplio y cocina cómoda y grande, retrete y agua.  
 Para informes, diríjense a don José Tizón teléfono núm 24 Algeciras.

**Junta organizadora**  
**de las Corridas de Toros**  
**FERIA DE 1918**  
**ANUNCIO DE SUBASTAS**

El domingo 28 del actual, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se constituirá, a las nueve de la noche, en sesión, la Junta organizadora de las corridas de toros de Feria, para efectuar la venta en pública subasta de las carnes de las 24 reses que han de lidiarse en las cuatro corridas de la próxima Feria con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1.º—Será condición indispensable para poder tomar parte en la subasta el depósito previo de 500 pesetas, las que serán devueltas a los que no sean rematantes, a la terminación del acto.
- 2.º—La subasta se verificará por PUJAS A LA LLANA en aumento de la cantidad fijada como tipo que es el de 14.500 PESETAS.
- 3.º—El remate se adjudicará al mejor postor y el rematante abonará en el acto de la adjudicación 1.000 pesetas, que con las 500 del depósito constituirán el primer plazo.
- 4.º—El pago del resto del precio se verificará por el rematante, sin excusa ni pretesto alguno, en el domici-

lio del señor Tesorero de la Junta don Antonio Roca, el día 20 Mayo próximo, y de no hacerlo así, se entenderá que rescinde el contrato y perderá las 1.500 pesetas del primer plazo y la Junta podrá subastar nuevamente las carnes, sin responsabilidad alguna.

- 5.º—Si alguna de las reses quedare inutilizada ó muerta en los corrales, por causas ajenas ó enfermedad, el rematante se obliga a quedarse con ella e igualmente con la que la sustituya, sirviendo de precio el tipo en que se haga el remate y en la proporción que corresponda.
- 6.º—El rematante se obliga a prestar gratuitamente el servicio de Cabestrage en el número que sea necesario para el desencajonamiento y encierre de las reses y demás relacionados con las corridas, no cobrando por ello cantidad alguna, ni podrá reclamar nada, aún en el caso de resultar herido ó muerto algún cabestro.

Algeciras 23 de Abril de 1918.

**O T R O**

El mismo día 28 y a continuación de la anterior, seguirá constituida la Junta para proceder a la adjudicación mediante subasta de la venta de localidades y entradas de las cuatro corridas de la próxima Feria con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1.º—La Junta no abonará por este

servicio más de 1.25 por ciento del importe de las localidades y entradas vendidas.

- 2.º—Las proposiciones se harán en pliegos cerrados a la baja del citado tipo, insertándose el premio de cobranza que se ofrezca en letra y en número.
- 3.º—En las proposiciones se harán constar las garantías que el proponente ofrezca y la persona o personas que lo garanticen.
- 4.º—Estas proposiciones habrán de ser firmadas por el proponente y la persona o personas que lo garanticen.
- 5.º—La Junta se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente.
- 6.º—Se obliga al rematante a expender las localidades y entradas en Algeciras, Ceuta y Gibraltar estableciendo despachos en esta última Plaza todos los días de corridas, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde y en Ceuta solo los días 8 y 15 de Junio.
- 7.º—En Algeciras, además de las taquillas de la Plaza de Toros, se establecerán cuatro más, que deberán situarse en las calles de Alfonso XI, Regino Martínez, Duque de Almodovar y Cristobal Colón, como se han venido estableciendo los años anteriores y los días 6, 7 y 8 en la calle Alfonso XI para la venta de las tarjetas de abono.
- 8.º—Estas taquillas se abrirán a

las ocho en punto de la mañana los días de corridas, no pudiéndose abrir de noche, a menos que por causas justificadas la Junta lo creyera conveniente.

- 9.º—La Junta facilitará al rematante unos carteles anunciando el precio de las localidades y entradas de las cuatro corridas y aquel se obliga a ponerlos en lugar preferente y a la vista del público, para que este conozca el precio de aquellas.
- 10.º—Por ningún concepto podrá el rematante exigir por localidades y entradas precio mayor del señalado en los programas oficiales.
- 11.º—La Junta se reserva el derecho de inspeccionar las taquillas y le ejerciera cuando y como lo crea conveniente por sí o por persona en quien delegue.
- 12.º—El incumplimiento por parte del rematante de algunas de las condiciones mencionadas, podrá ser corregido por la Junta con multas exigibles en su caso a los fiadores.
- 13.º—La Junta tendrá abierta una cuenta corriente con esta Sucursal del Banco de España en la que el rematante deberá ingresar la recaudación de las corridas diariamente.

Algeciras, Abril de 1918.  
 El Secretario,  
**José G. BAZO.**